



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 19/2023



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
05/05/2023 11:33:47



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de mayo de 2023.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), 6.594, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición OAF N° 12/2023 y la Actuación Interna N° 30-00085467 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 12/2023, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 6/2023, tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento quince mil cuatrocientos ochenta (U\$S115.480,00) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 4 de abril del 2023 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, dos (2) ofertas presentadas por la firma VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1), por un importe total de dólares estadounidenses ciento diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres con 50/100.- (U\$S119.433,50), IVA incluido –cotizando todos los renglones- y por la firma CORADIR S.A. (CUIT 30-67338016-2) por un importe total de dólares estadounidenses cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta (U\$S47.850,00), IVA incluido –cotizando únicamente el renglón N° 9 de la presente licitación-.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, en su calidad de área técnica para el presente procedimiento, a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, mediante Informe DIRSI N° 9/2023 informó que las ofertas presentadas por las firmas VERTEX COMPUTERS S.A. y CORADIR S.A. “...*cumplen con los requerimientos técnicos establecidos...*” para los renglones por ellas cotizados.

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante su Dictamen CEO N° 4/2023, recomendando preadjudicar a la firma VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

68057440-1) por la suma total de dólares estadounidenses ciento diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres con 50/100.- (U\$S119.433,50) por los Reglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Licitación Pública N° 6/2023, el cual fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, el orden de mérito resultante del renglón N° 9 es: 1) VERTEX COMPUTERS S.A. y 2) CORADIR S.A., siendo VERTEX S.A. la única oferta admisible para los demás renglones integrantes de la Licitación Pública N° 6/2023.

Que conforme la variación de la cotización recibida con el presupuesto aprobado para el presente trámite, habiéndose expedido el área técnica en oportunidad de emitir el informe técnico justificando la misma, se dio nueva intervención al Departamento de Presupuesto, quien mediante Nota DP N°905/2023 informó la existencia de partidas suficientes para afrontar la presente.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) los Reglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Licitación Pública N° 6/2023 cuyo objeto es la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses ciento diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres con 50/100 (U\$S119.433,50) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 594/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020;

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 6/2023, tendiente a lograr la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) los Reglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Licitación Pública N° 6/2023 cuyo objeto es la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Particulares y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses ciento diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres con 50/100 (U\$S119.433,50) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses ciento diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres con 50/100- (U\$S119.433,50) IVA incluido, imputable a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el pago adelantado de cien por ciento (100%) del monto adjudicado por la presente a favor de la firma VERTEX COMPUTERS S.A., de conformidad con lo establecido en la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, debiendo, en consecuencia, integrar una contragarantía por el cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una Póliza de Seguro de Caución.

ARTÍCULO 5º.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6347-.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión

de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y al Área de Asistencia Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 19/2023.-